

INFORME DE ADMISIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA “LIMPIEZA EN EL HOSPITAL DE SON LLATZER Y HOSPITAL JOAN MARCH (ISLAS BALEARES)”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

(Ref.: TSA0066944)

1.- OBJETO.

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

2.- OFERTANTES.

Las ofertas recibidas han sido:

LICITADORES	C.I.F
KELKO QUÍMICA, S.L.	B-07781925
LLADOPOL, S.L.	B-07440092
NOVAQUIMICA Y MAQUINARIA, S.L.	B-07715030
SEGURIDAD Y LIMPIEZAS, S.A.	A-07058084
TONFER, S.L.	B-07066400

3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

Tal y como se describe el pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA LIMPIEZA DEL HOSPITAL SON LLÀTZER, HOSPITAL JOAN MARCH.

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos:

- a. **Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.**

Solvencia Económica y Financiera

1. Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 95.000,00 €**. Se entenderá por similar Código CPV 39224000 Escobas y cepillos y otros artículos de diversos tipos.

Solvencia técnica

1. Relación de suministros similares relativos ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior al 70%** del valor estimado en el contrato en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.
2. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a suministrar los consumibles de celulosa compatibles con los tipos de dispensadores: DISPENSADOR AUTOCORTE BLANCO DINO (ESCLAVO), DISPENSADOR HIGIÉNICO DINO ROL (ESCLAVO) Y DISPENSADORES UNIVERSALES

En la tabla siguiente se detallan los requisitos mínimos requeridos una vez recibidas las ofertas:

			Solvencia Económica y Financiera	Solvencia técnica	
EMPRESAS	CIF	ANEXO II	<p>1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 95.000,00€.</p> <p>Se entenderá por similar los suministros relativos al mismo Código CPV 39224000 Escobas y cepillos y otros artículos de diversos tipos</p>	<p>1. Relación de suministros similares relativos ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% (66.500,00) del valor estimado en el contrato en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.</p>	<p>2. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a suministrar los consumibles de celulosa compatibles con los tipos de dispensadores: DISPENSADOR AUTOCORTE BLANCO DINO (ESCLAVO), DISPENSADOR HIGIÉNICO DINO ROL (ESCLAVO) Y DISPENSADORES UNIVERSALES</p>
NOVAQUIMICA Y MAQUINARIA, S.L.	B-07715030	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto
KELKO QUIMICA, S.L.	B-07781925	falta firma hoja 4,	Correcto	Correcto	Correcto
TONEFER, S.L.	B-07066400	No firmadas y sin rellenar	Correcto	Correcto	Correcto
LLADOPOL, S.L.	B-07440092	Correcto	Correcto	Correcto	Falta
SEGURIDAD Y LIMPIEZAS, S.A.	A-07058084	Falta pto 2.1;	Correcto	Correcto	Falta

Se solicita subsanación a las empresas, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESAS	CIF	ANEXO II	Solvencia Económica y Financiera	Solvencia técnica	
			<p>1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 95.000,00€.</p> <p>Se entenderá por similar los suministros relativos al mismo Código CPV 39224000 Escobas y cepillos y otros artículos de diversos tipos</p>	<p>1. Relación de suministros similares relativos ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% (66.500,00) del valor estimado en el contrato en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.</p>	<p>2. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a suministrar los consumibles de celulosa compatibles con los tipos de dispensadores: DISPENSADOR AUTOCORTE BLANCO DINO (ESCLAVO), DISPENSADOR HIGIÉNICO DINO ROL (ESCLAVO) Y DISPENSADORES UNIVERSALES</p>
NOVAQUIMICA Y MAQUINARIA, S.L.	B-07715030	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto
KELKO QUIMICA, S.L.	B-07781925	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto
TONEFER, S.L.	B-07066400	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto
LLADOPOL, S.L.	B-07440092	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto
SEGURIDAD Y LIMPIEZAS, S.A.	A-07058084	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto

Como aclaración, se solicita certificados de los materiales ofertados para comprobar que el material solicitado coincide con el ofertado en el pliego, se concluye:

- **KELKO QUÍMICA, S.L.** cumple con lo solicitado en el Pliego de prescripciones técnicas.
- **NOVAQUIMICA Y MAQUINARIA, S.L.** aporta todos y cumple con lo solicitado en el Pliego de prescripciones técnicas.
- **SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A.** no cumple:
 1. No cumple en el gramaje de las bolsas negras de 54x58 se oferta 60 galgas cuando en el pliego se solicita 70 galgas.
 2. Papel higiénico 1 capa longitud solicitada 260 m y oferta 125 m. El peso ofertado es de 399 gr. Cuando en el pliego se solicita de 540 gr cada rollo.
- **TONFER, S.L.** no cumple
Se oferta papel seca manos para dispensador de mecha en vez de PAPEL SECAMANOS LAMINADO EN SISTEMA DE AUTOCORTE solicitado en el pliego. El rendimiento del mismo es muy bajo debido a que el usuario lo gasta a demanda y no tiene auto corte. Este punto resulta crítico ya que supone un 30% del coste total de la oferta.
- **LLADOPOL, S.L.** aporta todos y cumple con lo solicitado.

4.- CONCLUSION.

Una vez recibido el informe técnico de las ofertas recibidas se concluye:

- La oferta de las empresas **SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A.** y **TONFER, S.L.** **NO SE ADMITEN** ya que NO cumplen con el Pliego de prescripciones técnicas.

- Las ofertas de las empresas **KELKO QUÍMICA, S.L.** , **NOVAQUIMICA Y MAQUINARIA, S.L.** y **LLADOPOL, S.L.** **SON ADMITIDAS** ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego.

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del SOBRE B.

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 08 de marzo de 2019

Mesa de Contratación UT2

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau